

## La supresión de los avales provisionales, en estudio

**Solamente un ayuntamiento ha aceptado hasta ahora la petición de la CEM de eliminar este requisito**

✻ J. J. B.

**MÁLAGA.** Un mes después de que la Confederación de Empresarios de Málaga hiciera pública su propuesta de que se eliminen las garantías provisionales que se exigen a las empresas para presentarse a concursos públicos, solamente un ayuntamiento de la provincia, el de Coín, ha anunciado que aceptará la sugerencia de la patronal. El vicepresidente ejecutivo de la CEM, Javier González de Lara, confirma que las asociaciones de empresarios locales están negociando con los ayuntamientos la aplicación de la medida, siendo Coín, de momento, el único municipio donde se ha llegado a un acuerdo.

La idea es que la iniciativa cale en el resto de localidades sobre todo a partir del año que viene, cuando se repartirán los fondos del

nuevo plan E del Gobierno para inversiones locales. En esta línea, González de Lara adelanta que en una reciente reunión con la Subdelegación del Gobierno se acordó constituir una especie de comisión de seguimiento que estudiará recomendar a las administraciones municipales que no exijan estos avales para aquellos proyectos que saquen a concurso con la financiación de los fondos estatales.

### Otras instituciones

El vicepresidente de la CEM destaca que también se está trabajando para que la propuesta sea aceptada por la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía. «Las administraciones no perderían nada; se trata simplemente de un gesto de sensibilidad hacia las empresas en un momento complicado como este», recalca Javier González de Lara.

No en vano, la necesidad de aportar una garantía simplemente para concursar ocasiona que muchas compañías ni siquiera se presenten, ya que puede exigirse hasta un 3% del presupuesto de la licitación en una



La ley no los exige. ✻ SUR

época en la que la liquidez es un bien escaso y preciado. «Es mucho dinero: podemos hablar de un total de 150 millones de euros en la provincia de Málaga sólo en un año», afirma el vicepresidente de la CEM.

La reclamación tiene el apoyo de las agrupaciones locales de empresarios y la Asociación de Constructores y Promotores de la Costa del Sol. Cerca de un 90% de las administraciones públicas exigen estos avales, a pesar de que la ley no obliga a ello.